



RESOLUCIÓN N° 647

(Cruz San Francisco Javier para **Gloria Helena Villalobos Fajardo**)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1°. Que la Doctora **Gloria Helena Villalobos Fajardo**, Psicóloga graduada en la Pontificia Universidad Javeriana en 1980, se vinculó laboralmente a esta institución en 1981, en la cual prestó sus servicios por casi 36 años, destacándose siempre por su gran responsabilidad, el cabal cumplimiento y la creatividad en el ejercicio de sus funciones, así como por su talante académico;
- 2°. Que la Doctora Villalobos Fajardo desempeñó entre 1981 y 1986 el cargo de Psicóloga de la Oficina de Selección y Promoción de la Dirección de Personal; el de Jefe de la Oficina de Selección y Promoción de la misma Dirección, entre 1986 y 1996; y de 1996 a 2016, el de Directora del Subcentro de Seguridad Social y Riesgos Profesionales, creado el 1° de octubre de 1996 como unidad académica dependiente del Centro de Educación Continua;
- 3°. Que la importante labor realizada durante dos décadas al frente del Subcentro de Seguridad Social y Riesgos Profesionales, registrada en el Informe Ejecutivo de Gestión entregado por la Doctora Villalobos Fajardo con fecha 31 de diciembre de 2016, se reflejó de manera particular en la certificación en la norma de calidad ISO 9000 para la totalidad de los servicios, otorgada en 2006, así como en la norma OHSAS 18001 (Occupational Health and Safety Assessment Series), expedida en 2013, las cuales se mantuvieron vigentes y formaron un aporte para el Instituto de Salud Pública, entidad que entró en funcionamiento en enero de 2016 y en la cual quedó integrado el Subcentro;
- 4°. Que a lo largo de estos años, la Doctora Villalobos Fajardo continuó su formación, obteniendo su Doctorado en Ciencias de la Salud, en la Escuela Nacional de Salud Pública e Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba, en 2005; y el título de Magister “Occupational safety and health”, en la Universidad de Turín y el ILO International Training Centre, en Turín, Italia, en 2016; además de realizar una estancia postdoctoral investigativa, en la Universidad de Texas y una Diplomatura en “Occupational Safety and Health & Development”, en el National Institute for Working Life, en Estocolmo, Suecia;
- 5°. Que por su trabajo académico, en el cual se ha destacado por una amplia y rigurosa producción intelectual, siendo Profesora invitada en la Maestría de Ergonomía que ofrece la Universidad de Concepción, en Chile, ha merecido ser considerada como una autoridad en el campo de su competencia, no sólo en su Alma Mater, sino también

en otros ámbitos; como puede apreciarse por las distinciones que ha recibido, primero en Cádiz, España, Premio Internacional “Prevencia 2007”, otorgado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS; y luego en Seúl, Corea, en 2015, como reconocimiento por los desarrollos en prevención y atención de la salud mental y los factores psicosociales de los trabajadores colombianos, otorgado por la Organización Internacional del Trabajo, OIT;

- 6°. Que con ocasión de su retiro de la Universidad, el cual tuvo lugar el 31 de diciembre pasado, el Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., estimó conveniente concederle a la Doctora Villalobos Fajardo la **Cruz San Francisco Javier**;
- 7°. Que la Distinción Universitaria **Cruz San Francisco Javier** fue creada con el fin de “exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia”; y que “para las personas que hayan estado vinculadas por más de 25 años, así no sean continuos, se concederá la Cruz de Oro San Francisco Javier”, según lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- Reconocer la valiosa labor realizada en la Universidad por la Doctora **Gloria Helena Villalobos Fajardo**, quien ha sobresalido tanto por sus aportes al estudio de la Seguridad Social y los Riesgos Profesionales, como por su magnífica gestión al frente de los diversos cargos desempeñados en su Alma Mater.

ARTÍCULO SEGUNDO- Conceder la **Cruz de Oro San Francisco Javier** a la Doctora **Gloria Helena Villalobos Fajardo**.

ARTÍCULO TERCERO- El Rector de la Universidad hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en acto convocado especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, a los 16 días de febrero de 2017.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General